

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA:  
 “FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

La emergencia sanitaria derivada del virus del COVID 19, afecto a la población mundial obligando a los gobiernos al establecimiento de medidas como el confinamiento para evitar su propagación.

Tratándose de la niñez, el confinamiento afecto el desarrollo educativo y social de estos, comenzaron a recibir clases a través de la televisión y las redes, dejando de tener convivencia con sus compañeros y amigos, esto a lo largo del segundo semestre del ciclo escolar 2019-2020, la totalidad del ciclo escolar 2020-2021 y el inicio del 2021-2022; como resultado durante dicho periodo dejaron de tener oportunidades de esparcimiento situación que puede llegar a afectar el desarrollo de su niñez; por lo anterior con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo sus derechos al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, la Alcaldía Coyoacán implementará la Acción Social:

**“FESTEJANDO A LA NIÑEZ, COYOACÁN CONTIGO”**  
 Día del Niño

La cual tiene como **Objetivo General:**

Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo sus derechos al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y;

**Objetivos específicos:**

- Contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y familias de la Alcaldía Coyoacán.
- Coadyuvar con la no discriminación, exclusión maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las niñas y niños en situación vulnerable.

**Metas físicas.**

Las metas físicas de esta acción social serán de hasta 6,995 juguetes para niños y niñas residentes de la Alcaldía en el festejo de Día del Niño.

Por razones presupuestales, este programa no está en condiciones de alcanzar la universalidad, por lo que de conformidad con los artículos 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, las actividades que se programen se promoverán de forma abierta e incluyente y se atenderá sin distinción a toda la población en medida de lo que los recursos lo permitan.

**Presupuesto**

Para la ejecución de esta acción social, se han destinado por la Alcaldía hasta \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) monto con el que se adquirirán los juguetes de esta acción con un costo promedio de \$565.00 (Quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M. N.).

**Requisitos de acceso:**

La entrega de juguetes se realizará únicamente a niños de entre 0 y 12 años de edad residentes de la Alcaldía, para lo cual el padre madre o tutor deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia de la Identificación Oficial vigente (IFE, INE, Cédula Profesional con fotografía, Pasaporte, Licencia de conducir).
- Comprobante de domicilio cuya expedición no sea mayor a 6 meses (Servicios de Luz, agua, telecomunicaciones y gas).
- Copia del CURP de la niña o niño.

Los documentos señalados deberán entregarse en avenida Pacífico no. 181, Barrio de la Concepción. C.P. 4020, el día 13 de abril de 2022 en un horario de 10:00 a 13:00 horas.

Se verificará que los documentos entregados cumplan con lo establecido en los Lineamientos y se entregará un boleto por cada niño, el cual será canjeado por el apoyo de esta acción (Un juguete) en los eventos a realizarse:

**Calendario de Eventos**

SEDE	CALLE/UBICACIÓN	FECHA Y HORARIO
Teatro Centenario	Av. Centenario no. 159, Col. del Carmen	21 de abril de 2022, 18:00 hrs.
Teatro Centenario	Av. Centenario no. 159, Col. del Carmen	30 de abril de 2022, 13:30 hrs.
Teatro Centenario	Av. Centenario no. 159, Col. del Carmen	1º. de mayo de 2022, 13:30 hrs.

La entrega de juguetes se realizará hasta agotar las existencias de los mismos.

Todo formato y trámite relacionado con la Acción Social es completamente gratuito.

Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.

La persona ciudadana que desee inconformarse, puede exponer su queja a través de escrito dirigido a la Dirección de General de Desarrollo Social y Fomento Económico de la Alcaldía el cual deberá ser entregado en las oficinas que ocupa la misma ubicadas en Calle Pacífico 181, Colonia Barrio la Concepción, C.P. 04020.

La evaluación de la acción social, se realizará de conformidad a la Metodología de Marco Lógico y conforme a los indicadores establecidos en los Lineamientos de la presente acción publicada el 05 de enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La ciudadanía podrá participar activamente con sus opiniones y comentarios para la mejora continua de la acción, en la implementación, ejecución y evaluación, de forma: Individual o colectiva, a través de la emisión de opiniones, Identificación de problemáticas y consulta.